



MENDOZA, **26 de noviembre de 2024.**

VISTO:

El Expediente 20660/2024, donde el Mgter. Gabriel Alejandro FIDEL, Vicerrector de esta Casa de Estudios y Director del Centro de Estudios Internacionales y de Integración (CERIDI), propone al Consejo Superior el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo al Dr. Daniel INNERARITY, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora Institucional e Interdisciplinaria ad hoc, designada por Resolución N° 3010/2024-R., en los términos de la Ordenanza N° 24/2012-C.S., evaluó la trayectoria científica y académica del Dr. Daniel INNERARITY.

Que el referido profesional es Doctor en Filosofía por la Universidad de Navarra (1984), habiendo luego ampliado sus estudios en Alemania, Suiza e Italia.

Que es en la actualidad Director de Gobernanza, en el Instituto de Gobernanza Democrática; catedrático de Filosofía Política, además de investigador «Ikerbasque» en la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea; y Profesor en el Instituto Europeo de Florencia.

Que el Dr. Daniel INNERARITY se ha desempeñado en actividades de docencia e investigación en instituciones de prestigio mundial, tales como el Max Planck Institut de Heidelberg (2019), Georgetown University (2017 – 2018), London School of Economics (2013 – 2014), Instituto Europeo de Florencia (2012 – 2013), Universidad de La Sorbona (2007 – 2008), Université de Bordeaux (2006 - 2007), University of Fribourg (1992 – 1993) y München Universität (1987 – 1989).

Que, además, es miembro de diversas sociedades científicas y consejos editoriales como el Consejo de Coordinación Universitaria, el Patronato de la ANECA, el Consejo de Honor de Unesco-Etxea, y varios consejos editoriales de revistas académicas de alto nivel científico.

Que, a lo largo de su carrera, el Dr. Daniel INNERARITY ha sido galardonado con numerosos premios, entre los que destacan los siguientes: Premio Nacional de Investigación Ramón Menéndez Pidal (2022); Premio Euskadi de Ensayo 2019; Premio Internacional Eulalio Ferrer de Humanidades 2018; Premio Príncipe de Viana de la Cultura 2013; Premio Euskadi de Ensayo 2012; Premio de la Sociedad Alpina de Filosofía 2011; Premio de Humanidades, Artes, Cultura y Ciencias Sociales 2008; Premio Espasa de Ensayo 2004; Premio Nacional de Literatura, modalidad Ensayo 2003 y III Premio de Ensayo Miguel de Unamuno.

Que, además, es Doctor Honoris Causa por la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y de Estudios de Futuro (IAPAS) 2021.

Que su obra publicada ha tenido un alto impacto en una nueva forma de ligar la transdisciplinariedad científica a la Democracia, a través de libros y artículos de relevancia mundial entre los que pueden mencionarse: "La política en tiempos de indignación" (2015), "La democracia en Europa" (2017), "Política para perplejos" (2018), "Comprender la democracia" (2018), "Una teoría de la democracia compleja" (2020), "Pandemocracia. Una filosofía de la crisis del coronavirus" (2020), entre muchos otros.

Que el Dr. Daniel INNERARITY ha tenido y tiene una destacada presencia en el debate público y académico, en torno en general a los temas que involucran la ciencia, la Democracia, la inteligencia artificial y la sociedad digital.



-2-

Que vale destacar su participación en diversos medios de comunicación, lo cual demuestra su compromiso con la difusión del conocimiento y la promoción de un debate público informado y constructivo.

Que de allí se desprende que el Dr. Daniel INNERARITY sea un colaborador habitual de opinión en diarios de gran prestigio como El Correo / Diario Vasco, El País y La Vanguardia; y en importantes medios de nuestro país como Clarín y La Nación.

Que los integrantes de la Comisión Asesora Institucional e Interdisciplinaria ad hoc expresan que, luego de evaluar los méritos del candidato, considerando sus antecedentes científicos y académicos en varios aspectos, así como los reconocimientos y premios obtenidos en instituciones académicas de gran prestigio, destacan especialmente su valioso aporte a la superación de las divisiones en la ciencia, promoviendo una nueva cosmovisión política que supere el paradigma reduccionista, resaltando que el trabajo del Dr. Daniel INNERARITY se inserta con solvencia en el campo de la Teoría de la Complejidad, con una dedicación notable a desarrollar una nueva teoría de la Democracia, en un momento en que este sistema se encuentra en una crisis global por incapacidad de respuestas a las demandas de los entornos sociales, al punto de poner en peligro valores fundamentales como la paz y la tolerancia.

Que, teniendo en cuenta sus antecedentes y destacada contribución a esta Casa de Estudios en el campo de su especialidad, la Comisión de Docencia y Concursos del Consejo Superior aconseja acceder a la designación del Dr. Daniel INNERARITY, como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo, con mención especial al mérito académico-científico.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en la Ordenanza N° 24/2012-C.S. y el Artículo 20, Inciso 26) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 20 de noviembre de 2024,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Otorgar al Dr. Daniel INNERARITY el título de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con mención especial al mérito académico-científico,** en el marco de lo establecido por el Artículo 20, Inciso 26) del Estatuto Universitario y lo reglamentado por la Ordenanza N° 24/2012-C.S.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Cont. Estelina Noelia VILLARRUEL  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **740/2024** \_ \_ \_ \_